



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Suministro de Agua Potable (Pipa de Agua)				
DESCRIPCIÓN:				
Solicitud a través de la cual se realiza una petición de abastecimiento de agua potable mediante el servicio de Pipas.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 Fracción III inciso a). ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 122 Párrafo 2; Artículo 139 Fracción II Inciso a). ✓ Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Tercero Artículo 31 Fracción XXII; Capítulo Séptimo Artículo 125 Fracción I. ✓ Bando Municipal, Capítulo II Artículo 97 (SERVICIOS MUNICIPALES) Fracción I; Capítulo III Artículo 104 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Copia de recepción de Solicitud de Servicio		VIGENCIA:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realiza el suministro de Pipa de Agua cuando el Ciudadano/Institución necesite el servicio.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar Solicitud en formato libre, de manera escrita y personal, en el Área de Presidencia, para su respectivo turno al área correspondiente. La solicitud debe contener: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha • Asunto • Dirigida al Presidente Municipal: L.R.I. Jorge Espinosa Arciniega • Descripción breve de las características del Servicio solicitado. • Nombre, firma y número de teléfono del solicitante. 2. Anexar a su Solicitud un croquis o referencias para localización del lugar a suministrar el servicio 	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 Fracción III inciso a). ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 122 Párrafo 2; Artículo 139 Fracción II Inciso a). ✓ Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Tercero Artículo 31 Fracción XXII; Capítulo Séptimo Artículo 125 Fracción I. ✓ Bando Municipal, Capítulo II Artículo 97 (SERVICIOS MUNICIPALES) Fracción I; Capítulo III Artículo 104 	
Documentos:	NO	1		
<ul style="list-style-type: none"> • INE (Credencial de Elector) de persona o personas solicitantes. 	NO	1		
(Los datos personales están resguardados por la Ley de Protección de datos Personales del Estado de México)				



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>1. Presentar Solicitud en formato libre, de manera escrita y personal, en el Área de Presidencia, para su respectivo turno al área correspondiente. La solicitud debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha Asunto Dirigida al Presidente Municipal: L.R.I. Jorge Espinosa Arciniega Descripción breve de las características del Servicio solicitado. Nombre, firma y número de teléfono del solicitante. <p>2. Anexar a su Solicitud un croquis o referencias para localización del árbol en cuestión.</p> <p>Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> INE (Credencial de Elector) de persona o personas solicitantes. <p>(Los datos personales están resguardados por la Ley de Protección de datos Personales del Estado de México)</p>	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 Fracción III inciso a). ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 122 Párrafo 2; Artículo 139 Fracción II Inciso a). ✓ Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Tercero Artículo 31 Fracción XXII; Capítulo Séptimo Artículo 125 Fracción I. ✓ Bando Municipal, Capítulo II Artículo 97 (SERVICIOS MUNICIPALES) Fracción I; Capítulo III Artículo 104
	NO	1	
	NO	1	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA: 10 Días hábiles, sujeto a las condiciones mecánicas de la unidad
COSTO:	Gratuito		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <small>N/A</small>	TARJETA DE CRÉDITO <small>N/A</small>	TARJETA DE DÉBITO <small>N/A</small> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <small>N/A</small>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>Se procederá a programar el calendario de distribución del Servicio de Pipa de Agua, una vez realizado el servicio se solicita al beneficiado firma de recepción y conformidad del servicio.</p> <p>Nota: El tiempo de respuesta queda sujeto a las condiciones mecánicas de la unidad.</p>		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Soyaniquilpan de Juárez				Dirección de Administración	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Grisel Rebollar González			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. 16 de Septiembre	NO. INT. Y EXT.:	6	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Soyaniquilpan de Juárez	
C.P.:	54280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes-Viernes, Horario 9:00 a.m. a 18:00 p.m. (DÍAS HÁBILES)		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
761	7353125, 7353126	124	No Aplica	administración@soyaniquilpan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Soyaniquilpan de Juárez				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué se hace en caso de no ser atendida la solicitud?				
RESPUESTA:	Se debe acudir a la Dirección de Administración por respuesta de su solicitud para dar el seguimiento oportuno.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué debo hacer después de recibir mi servicio?				
RESPUESTA:	Debe firmar al operador documento de recepción y conformidad del servicio.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		30/MAYO/2019
MARIA CONCEPCION FACIO VEGA	GRISEL REBOLLAR GONZALEZ	

